

**Fwd: OBSERVACIONES AL PROCESO No. 112 DE 2022**

**De** gina vanessa rincon velasquez <gina-rincon@hotmail.com>  
**Destinatario** sgeneral@ibal.gov.co <sgeneral@ibal.gov.co>  
**Fecha** 2022-05-02 10:17

Enviado desde mi iPhone

Inicio del mensaje reenviado:

**De:** contratacion@ibal.gov.co  
**Fecha:** 28 de abril de 2022, 2:54:38 p.m. COT  
**Para:** Gina Rincon <gina-rincon@hotmail.com>  
**Asunto:** RV: OBSERVACIONES AL PROCESO No. 112 DE 2022

—  
*Secretaría General*

*IBAL SA ESP OFICIAL.*

----- Mensaje Original -----

**Asunto:** OBSERVACIONES AL PROCESO No. 112 DE 2022  
**Fecha:** 2022-04-28 13:33  
**De:** Ferretería Forero S.A FF SOLUCIONES S.A <ffsoluciones.licitaciones@gmail.com>  
**Destinatario:** contratacion@ibal.gov.co

Buen Día

Respetados Señores

De la manera más respetuosa nos dirigimos a ustedes con el fin de presentar las siguientes observaciones y solicitar aclaraciones con respecto al proceso en referencia.

**RESPECTO AL ESTABLECIMIENTO**

Solicitamos a la entidad ELIMINAR este requisito toda vez que con esto no se está poniendo en práctica la igualdad de oferentes frente a las demás empresas del país que no cuentan con bodega, ni sede, ni sucursal, ni agencia, ni inmueble en la ciudad, pero que cuentan con una capacidad logística, operativa y de servicio ampliamente eficaces para desarrollar de manera efectiva el suministro de los elementos requeridos en el proceso de la referencia.

Cordialmente,

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES  
FF SOLUCIONES S.A.

860.030.360 - 5

-  
Solicitamos la confirmación del presente

-  
**DEPARTAMENTO DE LICITACIONES**

**FF SOLUCIONES S.A.**

**TEL. 3600400-2010200 EXT. 145**

<http://www.ffsoluciones.com/>

Señores  
IBAL S.A. E.S.P OFICIAL  
Ciudad

Solicitamos de manera respetuosa que la entidad considere ajustar los indicadores financieros, teniendo en cuenta la situación actual que afrontan las empresas, y con el propósito de buscar y acatar los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, para la reactivación económica, con la posibilidad de participar a más proponentes sin afectar las calidades, condiciones, respaldo económico y demás, al momento de presentar la oferta.

Dicho esto y buscando permitir la pluralidad de oferentes, igualdad de condiciones y la selección objetiva, puesto que los que actualmente se consideran en el proyecto de pliego riñen con el impulso que se debe dar a las empresas para afrontar las crisis que se han presentado actualmente como lo son las causas del COVID 19 y el paro nacional y sobre todo con los principios contractuales como transparencia, responsabilidad, igualdad, eficacia, economía, debido proceso y selección objetiva.

Dicho esto es necesario solicitar que los indicadores deben ser acordes al presupuesto y requisitos exigidos, teniendo como fundamento este tipo de situaciones, se considera que es viable sin afectar el proceso ajustar los indicadores de la siguiente manera:

- a) **Índice de Liquidez: Deberá ser mayor o igual a uno coma tres (1,3).**

$$\text{Índice de Liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,3$$

Lo cual anteriormente dicho permitiría a más empresas presentar propuesta, siendo así una competencia más justa y sobre todo beneficiando así a la entidad en pro del principio de economía y como pilar de la contratación estatal.

De igual manera solicitamos amablemente aclaración de los aspectos técnicos a certificar, teniendo en cuenta que en el contenido del estudio previo se hablan de ocho certificaciones de capacidad técnica y en el documento de términos de referencia se enuncian solo seis, esto con el fin de evitar confusiones y poder presentar una oferta ajustada.



Adriana Vargas castro

Representante legal

GRUPO EMPRESARIAL A&C S.A.S

